

Guatemala 31 de Julio del 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

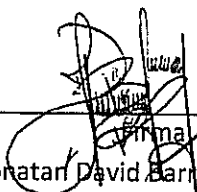
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Numero 2280-2,013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Numero 679-2013 correspondiente al mes de Julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" numero 44

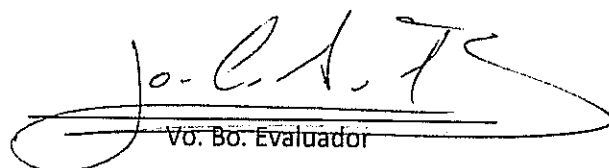
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Soporte Técnico en actividades que desarrolla el área de informática
2. Instalación y configuración de software de impresoras
3. Elaboración de proyectos en el área de informática
4. Brindar el apoyo a los usuarios en soporte técnico

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se beneficio a las diferentes áreas de la Dirección General del Deporte y La Recreación
2. El Mejoramiento de los sistemas de forma rápida y precisa
3. Se esta elaborando proyectos los cuales van destinados al mejoramiento y control de usuarios en la red
4. Mejoramiento de los programas instalados y actualización de antivirus


Jonatan David Barrios Pérez


Vo. Bo. Evaluador

JONATAN DAVID BARRIOS PEREZ

JONATAN DAVID BARRIOS PEREZ

75 CALLE 78 ZONA 18 EL COMUNAL • GUATEMALA, GUATEMALA

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "A"

NIT: 7799665-8

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	31	Julio	2013

Nº 044

Nombre: División General del Reparto
y la Reversión

Dirección: 6ta Avenida y 6ta Calle Zona 18

Nit: 1289993-3

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios técnicos y profesionales correspondiente al mes de Julio 2013 según contrato 2267-2013 y acuerdo ministerial 679-2013	4000.00
	Letras mil quetzales exactos	
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL		TOTAL Q. 4000.00

Imp. ABBA PRINT • Nit: 3660983-8 • Aut. Según Resolución SAT 2012-5-825-430
Factura Pequeña Contribuyente Serie "A" 01 a la 100 de Fecha 14-06-2012

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Contabilidad